Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO Nº 65
CHILLAN VIEJO, 07 ENE. 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada con fecha 31/12/2010 por don(ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL , para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE y AUTORIZA 15 días de Feriado Legal al **Sr. (a).ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,** ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 03/01/2011 al 21/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.